

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA

Emisor:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Área Específica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave de la Auditoría:	4-6-8-10	Nombre:	"PASIVOS"	
Ejercicio Auditado:		2021	Criterio:	02
Monto Observado (Miles)		0		
Fecha de Incurriencia:		11 de marzo 2021		
Fecha Límite de Atención:		09-05-2022		

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PASIVO CIRCULANTE, ELABORADAS CON FECHA POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL (31 DE DICIEMBRE DE 2021).

Con el objetivo de "Verificar que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, hubiese dado cumplimiento con el registro Pasivos durante el ejercicio de 2021, a fin de corroborar que las operaciones sujetas a revisión hayan sido realizadas y registradas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, de conformidad con las disposiciones administrativas establecidas, se llevó a cabo la Auditoría número A-1/2022 denominada "PASIVOS", misma que se hizo del conocimiento mediante oficio SCG/OIC/SS/058/2022 de fecha 7 de enero del 2022.

De un universo de \$1,872,173,802 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), este Órgano Interno de Control, efectuó la revisión conforme al Programa Anual de Auditorías 2022 del 27.82% del importe total del PASIVO CIRCULANTE con un monto de \$520,754,412 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATRO CIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a 179 contratos celebrados con proveedores y/o contratistas, detectándose en ellos las siguientes irregularidades.

A través de los oficios números SSCDMX/DGAF/0415/2022, SSCDMX/DGAF/0413/2022 y SSCDMX/DGAF/0623/2022 de fechas 11, 20 y 28 de febrero de 2022, respectivamente, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud, remitió a éste Órgano Interno de Control 303 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) que corresponden a 85 contratos que integra el "Pasivo Circulante" con un monto de \$135,237,167.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

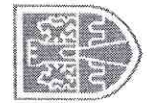
De la revisión y análisis efectuada a las 303 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) y la documentación que la integran, se determinó que 151 Contra-Recibos presentaron las siguientes inconsistencias:

1. La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, deberá instruir a la Dirección de Finanzas, para que aclare, justifique y/o emita los 33 Contra-Recibos con fecha de antelación al cierre fiscal (31 de diciembre de 2021); asimismo justifique y aclare el motivo por el cual fueron recepcionadas de manera extemporánea para su trámite de pago a proveedores y contratistas, 79 facturas emitidas en fecha de posterior al cierre del ejercicio fiscal (31 de diciembre de 2021), por un monto de \$28,665,173.00 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). (Anexo I).
2. Así mismo aclare, justifique y/o emita los 118 Contra-Recibos con fecha de antelación al cierre fiscal (31 de diciembre de 2021), asimismo integrarlos a las CLC's correspondientes, por un monto de \$59,853,798.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). (Anexo II).

PREVENTIVA:

1. La Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, deberá girar instrucciones

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA		REVISÓ		AUTORIZÓ	
RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		REVISÓ		AUTORIZÓ	
MTRA. EMMA LIZ LOPEL JUAREZ		LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA		LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ		DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SILVEI	
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		DIRECTORA DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
A-1/2022	01	2022/01	
Ejercicio Auditado:	2021	Criterio: 02	
Monto Observado (Miles)	0		
Fecha de Incurrencia:	11 de marzo 2021		
Fecha Límite de Atención:	09-05-2022		

➤ Con relación a 79 Facturas y Notas de Crédito, entregadas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, emitidas por 8 proveedores y/o contratista, para su trámite de pago por un monto de **\$28,665,173.00 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.M.)** y 33 Contra-Recibos que fueron elaborados por la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en ambos casos con fecha posterior al cierre del ejercicio fiscal (enero 2022). Anexo I.

➤ **664 Facturas y Notas de Crédito** que dieron origen a un monto de **\$59,853,798.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** correspondientes a 16 contratos, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, llevó a cabo la emisión de 128 Contra-Recibos con fecha posterior al cierre del ejercicio. Anexo II.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Constitución Política de la Ciudad de México Artículo 33 numeral 1.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y ejercicio de los Recursos de la CDMX, Artículos 51, 54, 55, 58, 60, 62, 63, 64, 67, 73, 78, 79, 91, 154, 155, 178 y 181 fracciones I y II.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 32.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Artículos, 1, 27 fracciones VI y XIII y 129.
- Reglamento interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículos 9, 81 y 82.
- Circular SAF/SE/006/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 emitida por la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

TITULAR	ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	REVISÓ	AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
MARIA EMILIA LOPEZ JUÁREZ	LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDANA	NC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO	L.C. ARTURO SÁNCHEZ SANDOVAL	LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SANCHEZ	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SILVEI
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTORA DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO